Imposibilidad de que exista la sociedad sobre tal principio. . 920
Estado crítico del pais 921
Las instituciones actuales no son las que convienen para la prosperidad de la nacion 923
Necesidad de hacer una reforma en ellas 923
Peligros de que la nacion está amenazada 924
Interes que las potencias de Europa tienen en la cuestion de Méjico 926
Restablecimiento del comercio de negros si los Estados del medio dia prevalecen en los Estados-Unidos, con la incorporacion de Méjico 927
Obstáculos que impiden la reforma. Razones por que se la tiene por imposible 927
Facilidad de hacer una reforma útil. 928
En qué consisten los males del pais 930
Medios para remediarlos. Division de la república en tantos Estados cuantos son los departamentos que ahora tienen estos 932
Razones en que se funda la conveniencia de esta division . 933
Inconvenientes que tiene la actual extension de los Estados . 933
Grandes ventajas de la reforma 935
Todos los inconvenientes que ahora se experimentan cesan con la division 935
Grande economía que trae consigo esta medida. . . 936
La administracion de la hacienda se facilita, siendo una consecuencia de ella la abundancia de recursos. . . . 936
Organizacion del ejército 937
Reforma del congreso. Facultades que ha de tener . . 937
Reforma del Poder ejecutivo 939
Necesidad de contener los abusos de los empleados . . 939
Responsabilidad: quien ha de tenerla. Modo de hacerla efectiva 940
Cuerpos consultivos de la nacion 940
Distribucion religiosa y judicial. Reforma eclesiástica . . 941
Arreglo de tribunales. Formacion de códigos. . . 941
Resultados ventajosos de la reforma 942
Necesidad de que la reforma sea fundamental . . . 944
Medios de hacer la reforma 945
Consecuencias funestas si no se intenta 952
Conclusion de esta obra 954
ESTADO comparativo de la república mejicana en sus principales ramos, entre el año de 1821 en que se hizo independiente y el de 1852 954
RETRATOS y otras estampas contenidas en este tomo . 957

APÉNDICE.

Documento número 1. Libro 1 º capítulo 1 folio 3.—Tropas embarcadas en los puertos de España con destino á las diversas provincias de la América española desde 1811 hasta 1819. 3
Documento número 2. Libro 1 º capítulo 1 folio 4.—Fuerza del ejército español en ultramar en principio del año de 1820, segun los estados recibidos en el ministerio de la guerra de Madrid. 4
Documento número 3. Libro 1 º capítulo 1 folio 4.—Fuerza en Nueva España en 1820 , ... 5
Documento número 4. Libro 1 º capítulo 2 folio 52.—Fé de bautismo de D. Agustin de Iturbide 6
Documento número 5. Libro 1 º capítulo 2 folio 62.—Carta reservada del rey D. Fernando VII á su virey de Méjico D. Juan Ruiz de Apodaca, que se dice haberse encontrado entre sus papeles la noche de la prision de este . . . 6
Documento número 6. Libro 1 º capítulo 3 folio 99.—Plan llamado de Iguala y proclama con que lo anunció D. Agustin de Iturbide 8
Documento número 7. Libro 1 º capítulo 3 folio 106.—Acta de la division de Sultepec, adhiriéndose al plan de Iguala . 13
Documento número 8. Libro 1 º capítulo 3 folio 104.—Ordenes del dia mas notables del ejército imperial de las Tres Garntías, desde el juramento de la independencia en Iguala en 2 de Marzo de 1821, hasta la entrada del mismo ejército en Méjico en 27 de Septiembre de aquel año . . . 16
Documento número 9. Libro 1 º capítulo 7 folio 274.—Tratados celebrados en la villa de Córdova el 24 de Agosto de 1821 entre los Sres. D. Juan O-Donojú, teniente general de los ejércitos de España y D. Agustin de Iturbide, primer jefe del ejército imperial mejicano de las Tres Garantías . 24
Documento número 10. Libro 1 º capítulo 7 folio 295.—Oficio con que avisó al virey Novella el brigadier D. Melchor Alvarez que se pasaba á los trigarantes 28
Documento número 11. Libro 1 º capítulo 7 folio 326.—Rectificacion de una equivocacion perjudicial al honor del oidor de la audiencia de Méjico D. Manuel Martinez Mansilla . 28
Documento número 12.—Libro 1 º capítulo 8 folio 326.—Lista de los individuos nombrados para componer la junta provisional gubernativa que tomó el título de soberana . . 29
Documento número 13. Libro 2 º capítulo 3 folio 438.—Producto de plata y oro del mineral de Guanajuato en los cien

años corridos de 1701 á 1800, y en los primeros 18 años del siglo presente 32
Documento número 14. Libro 2º capítulo 4 folio 448.—Arreglo del ejército 34
Documento número 15. Libro 2º capítulo 4 folio 457.—Noticias de tres asesinatos notables por sus circunstancias y por las personas en quienes recayeron, cometidos en la ciudad de Méjico en los últimos años de la dominacion española en Nueva España 39
Documento número 16. Libro 2º capítulo 4 folio 464.—Real cédula de Felipe II que gobernaba la monarquía por ausencia en Alemania de su padre el emperador Cárlos V, para la fundacion del Hospital real de indios de Méjico. . . 43
Documento número 17. Libro 2º capítulo 5 folio 521.—Corporaciones que pidieron el restablecimiento de los jesuitas . 43
Documento número 18. Libro 2º capítulo 6 folio 553.—Dictámen presentado á las Cortes por la comision especial de ultramar en 24 de Junio de 1821, escrito por el conde de Toreno. 46
Documento número 19. Libro 2º capítulo 6 folio 553.—Exposicion presentada á las Cortes por los diputados de ultramar en la sesion de 25 de Junio de 1821, sobre el estado actual de las provincias de que son representantes, y medios convenientes para su definitiva pacificacion, con una noticia de los trámites que la precedieron y motivaron . . . 49
Documento número 20. Libro 2º capítulo 6 folio 578.—Carta del Dr. D. Miguel Ramos Arizpe, escrita al autor de esta obra, residente entónces en Madrid, sobre el viaje que se decia intentaba hacer á Méjico el conde de Moctezuma . 65
Documento número 21. Libro 2º capítulo 7 folio 602.—Acta del congreso eligiendo emperador á Iturbide. . . 67
Documento número 22. Libro 2º capítulo 9 folio 705.—Oficio dirigido por el general Echávarri al brigadier D. Manuel Gual, sobre la revolucion de Veracruz por el general Santa Ana 68
Documento número 23. Libro 2º capítulo 10 folio 791.—Extracto de las sesiones del congreso general en que se declaró á D. Agustin de Iturbide "fuera de la ley" . . 69
Documento número 24. Libro 2º capítulo 10 folio 795.—Extracto de las sesiones del congreso del Estado de Tamaulipas, reunido en la villa de Padilla, relativas á la ejecucion de D. Agustin de Iturbide 71
Documento número 25. Libro 2º capítulo 10 folio 818.—Noticias de la formacion de la compañía unida de las minas mejicanas 81

Documento número 26. Libro 2º capítulo 10 folio 848.—Pormenores relativos á la revolucion conocida con el nombre de Plan de Jalapa. 84
Documento número 27. Libro 2º capítulo 11 folio 852.—Opinion del general Negrete sobre la guerra del Sur. . 88
Documento número 28. Libro 2º capítulo 12 folio 872.—Sobre la extension territorial de la república . . . 89
Documento número 29. Libro 2º capítulo 12 folio 893.—Noticia de los préstamos contratados por la república en Inglaterra, inversion de sus productos y estado actual de esta parte de la deuda nacional 89
Documento número 30. Libro 2º capítulo 12 folio 890.—Anotaciones al estado comparativo con que termina el capítulo 12 95
Documento número 31. Libro 2º capítulo 12 folio 915.—Estado de la amonedacion desde el establecimiento de la casa de moneda de Méjico hasta fin de Diciembre de 1852 . 97
ADICIONES Y CORRECCIONES á los tomos ya publicados y al presente.
A los tomos primero y segundo 99
Al tomo tercero 100
Al tomo cuarto, con una carta del Sr. coronel D. Francisco Orrantia, sobre los sucesos ocurridos en la prision de Mina . 102
Al tomo presente. Se hallarán al fin en el folio 107 las noticias biográficas del virey conde del Venadito hasta su muerte. 104

ERRATAS.

PAG.	LIN.	DICE.	DEBE DECIR.
4 nota	5, l. 3 col. 1ª	Cuando	Cuando
23	9	y "en moderados"	y en "moderados"
28	22	por una adicion que hizo uno de los suplentes de N. España, debiendo serlo tambien en América los belemitas, juaninos y demas hospitalarios,	debiendo serlo tambien en América, por una adicion que hizo uno de los suplentes de N. España, los belemitas, juaninos y demas hospitalarios,

PAG.	LIN.	DICE.	DEBE DECIR.
85	15		
	y nota 38, l. 4 col. 1.ª	Piedras	de la Piedra
101	última	púbica	pública
187	8	reparardos	reparados
212	nota 9, l. 4 col. 1.ª	predicardor	predicador
258	2	puntos	puntos
266	19	Cruz, Murgeon	Cruz Murgeon
286	4	Tacuballa	Tacubaya
287	22	Buceli que se hallaba en esta, salió	Hallábase en esta Buceli, quien habiendo salido
	23	permitiendo	permitió
	penúltima	el obus	un obus
289	11	y regaderas,	y regaderas:
	id.	los cuerpos de aquella arma:	los cuerpos de aquella arma,
	14	los objetos	los objetos.
	15	hizo sin embargo colocar	Hizo sin embargo, colocar
	id.	en una plazue'	en una plazue-
297	19	falta una *l* al principio	les
300	penúltima al fin	par	para
id.	última id.	Iturbid	Iturbide
315	7	Pravaleció	Prevaleció
333	21	ahora	entónces
352	2	Siera	Sierra
399	13	Hay una *y* al reves al fin	Enderécese
433	5	claramenre	claramente
455	26	chorbitante	exhorbitante
470	13	por menudo	por menor
507	7	sus glorias."	sus glorias."[6]
	14	imperio.[6]	imperio.[7]
	nota:	la 7 debe ser 8, y al contrario.	
521	nota 32, l. 1 col. 2.ª	7	17
575	7	Lor	Lord
595	13 y 14	mercedarios	mercenarios
626	última	supernumeraría	supernumeraria
627	penúltima	supernumeraría	supernumeraria
644	12	dé	de
687	3	despues levantar	despues y levantar
694	penúltima	ataque	asalto
745	nota 37, col. 2.ª	dicebamu herterna	dicebamus hesterna
772	última	cuerpos	grados
783	11	D. Vicente	á D. Vicente
799	8 y 9	gravado	grabado
891	nota 12	1852	1832
		EN EL TOMO CUARTO.	
421	nota 44	6 de Diciembre	4 de Diciembre
		APÉNDICE.	
21	12	compaña	campaña
25	37	antecedente-	antecedente,
46	encabezado	folio 555	553
97	encabezado	1835	1535